

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **000000 18**
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ETERNIT ECUATORIANA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de septiembre de 1990, ante del Cantón Vigésimo Primer del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1- **0003199** el **29 OCT 1990**
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.005 el 9 de noviembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Luis Villacrés Smith, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.600'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$5.600'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 158'673.186.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 144'026.150.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 1.297'300.664.00.
- 5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por cinco millones cuatrocientas diecinueve mil trescientas cincuenta y seis acciones ordinarias y un mil sucre cada una numeradas del cero cero uno al cinco millones cuatrocientos diecinueve mil trescientas cincuenta y seis. y ciento

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

CYP

NOTA DE LA SUPERINTENDENCIA

81 00000

ANEXO AL ACTA DE CUMPLIMIENTO

CUMPLIDA

ochenta mil seiscientas cuarenta y cuatro acciones preferidas de un mil sures cada una, numeradas del cero cero uno al ciento ochenta mil seiscientas cuarenta y cuatro, inclusive.

adem

Guayaquil, 16 de noviembre de 1990

Miguel Martinez Dávalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

002 000 00

8818000